



ACTA DE ELECCIÓN COMISION ELECTORAL



En la Comuna de Padre Las Casas, localidad o sector de Prado Huicholhue, con fecha 30 del mes de Octubre del año 2023; siendo las 19 hrs., en la dirección ubicada en Prado Huicholhue, y en una Asamblea Extraordinaria, habiendo votado 11 socios de un total de 14 inscritos, se cierra la votación para elegir la Comisión Electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas para elegir el Directorio de los años 2023 a 2026, de la Organización denominada Grupo de Emprendedora Kumey Zomo de P. H. RUT 65201697-9, Inscripción Registro Civil N.º 313898 del año 2020.

correo electrónico de la organización: _____

Resultan electos como integrantes de la Comisión Electoral los siguientes socios:

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
PRESIDENTE	<u>Carmen Gloria Toledo</u>	<u>12666864-3</u>	<u>[Firma]</u>
SECRETARIO/A	<u>Teresa Vidal Huinibam</u>	<u>12141344-2</u>	<u>[Firma]</u>
VOCAL	<u>Ximena Corralia Vergara</u>	<u>12536870-0</u>	<u>[Firma]</u>

El secretario de la Organización, certifica que cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral, cumple con los requisitos establecidos en el Art. Letra k) de la Ley N°19.418.

Se adjunta nómina de socios que participaron en la elección.

Se informa al Sr. Secretario Municipal de la Municipalidad de Padre Las Casas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 1 de Diciembre del año 2023
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Prado Huicholhue Km 18

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS

Nº	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	RUT	FIRMAS
1	<u>Maria Vidal Huinibam</u>	<u>9171311-K</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Margarita Vidal Huinibam</u>	<u>9567009-1</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Maria Angela Manque</u>	<u>10.419.405-2</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Estela Alejandra Molina</u>	<u>13.731.891-1</u>	<u>[Firma]</u>
5			
6			

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

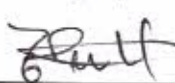
PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL

FONO Carmona Gloria Truelmo

FIRMA 

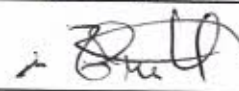
SECRETARIO COMISIÓN ELECTORAL

FONO Teresa Vidal Quiriban

FIRMA 

MIEMBRO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 963296969.

FIRMA 

(Comisión electoral debe colocar nombre y dos apellidos, Rut y firma)

[illegible]